REPUBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 002 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
ESTADO NRO.
114
Fecha de fijación
25 de Noviembre de 2021

Número de registros: 4

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
05000-31-21-002-2020-00002-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MAURICIO RAMIREZ VARGAS Y OTROS	ANGEL MARIA HOYOS ARANGO	24-nov.-2021	AUTO RESUELVE NULIDAD - REPROGRAMA DILIGENCIA Y ACEPTA SUSTITUCION DE PODER- AUTO I-395 - SE ANEXARON 1 DOCUMENTOS CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DC7DC9642C034A87D6C080D88DCD610347B34F45D2A086B8B228C266D3C41D0C REPORTADO POR GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO MODIFICA:NOV 24 2021 3:49PM POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2020-00050-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	MARIELA ROSA CIRO DE GIRALDO		24-nov.-2021	AUTO NOMBRA O SUSTITUYE AUXILIAR DE LA JUSTICIA - NOMBRA CURADOR- AUTO S-247 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 5AEF5C2D6B21662856DF960434F5CB05A03AD407431BDDBC5004EEF7BCFCAB85 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2020-00098-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Henry Alberto Gómez Gómez Y OTRO	MARTIN ALONSO NARANJO GIRALDO	24-nov.-2021	AUTO REMITE POR COMPETENCIA/OPOSICIÓN (REPARTO) - AUTO I-394 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 676F94E598733583F84FAED1226C9D426DCA70031B88B5530E7C6FB8449A858E REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA
05000-31-21-002-2021-00102-00	REST. DE TIERRAS	GILDARDO DE JESUS GUTIERREZ HERNANDEZ		24-nov.-2021	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO - AUTO S-248 - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 4A95433B386F6E7A4BB2B53194D095DE36DA0134441BC66B420E13494F3AB424 REPORTADO POR: GUSTAVO ADOLFO BEDOYA PALACIO	JUEZ 002 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE

	LEY 1448					TIERRAS DE ANTIOQUIA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

HERNANDO TAMAYO ALVAREZ
Secretario